

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
CASTRO CARDENAS CIA. LTDA.**

13 de abril del 2016

En la ciudad de Loja a los trece días del mes de abril del dos mil diez y seis, a las 14h10, en el local de sesiones de la compañía, ubicada en las calles Av. Universitaria 1244 y Mercadillo, planta baja, de la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, se encuentran presentes, la señora Carmen Victoria Sánchez Benítez quien presenta copia certificada por notario de un poder general para representar al socio Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas socio de la compañía, a quien le corresponde el 50% de participaciones de la compañía Castro Cárdenas Cía. Ltda., el Dr. Germán Alonso Castro Cevallos y el Sr. Pablo Vinicio Castro Cevallos, se encuentran presentes, pues fueron convocados como herederos que ostentan proindiviso con su hermana la posesión efectiva de los bienes del difunto socio Ing. Germán Antonio Castro Cárdenas a quien le pertenecían el 50% de participaciones de la compañía; que según la escritura de posesión efectiva de bienes que consta en los archivos de la compañía, se constituyó una posesión efectiva proindiviso, en la que constan las participaciones de la compañía CASTRO CARDENAS CÍA. LTDA., entre los tres hijos del difunto Socio, llamados Germán Alonso, Pablo Vinicio y Ana Lucía Castro Cevallos, en la mencionada escritura no se ha nombrado un administrador común de los bienes relictos, además hasta la presente fecha, no se le ha hecho llegar a la compañía un instrumento en el que conste la partición y adjudicación de la herencia; en consecuencia, con fundamento en lo establecido en el artículo 190 de la Ley de Compañías, los únicos que podrán representar el 50% de participaciones que pertenecían al Ing. Germán Antonio Castro Cárdenas serán de consuno sus tres hijos que ostentan la posesión efectiva proindiviso, sin que se encuentre presente ni haya designado un apoderado la Ing. Ana Lucía Castro Cevallos, a pesar de haber sido convocada en legal forma; por lo tanto, los herederos de Germán Antonio Castro Cárdenas no podrán actuar con voto en la presente Junta General Ordinaria de Socios. Además se encuentra presente la Ing. Paola del Carmen Castro Sánchez, Gerente General de la compañía, el Ing. José Emiliano Castro Sánchez oficial de cumplimiento principal de la compañía y la Licenciada Nelly Luzuriaga contadora de la compañía. Antes de proceder interviene la Ing. Paola Castro para indicarle a la Sra. Carmen Sánchez que por los derechos que representa, proceda a nombrar presidente AD-hoc y secretario Ad-hoc de la junta. La Sra. Carmen Sánchez nombra presidente ad-hoc a la Ing. Paola Castro Sánchez y secretaria Ad-hoc a la Lic. Nelly Luzuriaga, quienes aceptan sus nominaciones. Interviene la Ing. Paola Castro para indicar que conforme se encuentra establecido en el Estatuto Social, antes de ser instalada la sesión la Presidenta pide a la Sra. Secretaria que se verifique si cuentan con el quórum necesario para llevar a cabo la sesión, basándose en la convocatoria emitida con fecha

veinte y ocho de marzo del dos mil diez y seis, el libro de participaciones de la compañía y lo que indica el artículo 116 de la Ley de Compañías, en estricta concordancia con el artículo 21 del Estatuto de la Compañía que textualmente establece: *"El quórum para las sesiones de la Junta General de Socios, en segunda convocatoria se podrá sesionar con el número de socios presentes(...)"*. Se constata que se encuentran representadas el 50% de las participaciones corresponden al Socio, Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas, por la Sra. Carmen Sánchez. De conformidad con lo antes expuesto y luego de haberse constatado que por tratarse de una segunda convocatoria sí se cuenta con el quórum estatutario y legal, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria de Socios de la sociedad Castro Cárdenas Cía. Ltda., con la presencia del 50% de participaciones que representa la Sra. Carmen Sánchez; en consecuencia, la Presidenta Ad-hoc de la Junta, indica que se dé inicio a la misma, y dispone a la Secretaria Ad-hoc que se pase a tratar al primer punto del orden: **1.- Lectura del acta anterior correspondiente a la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 4 de febrero del 2016.-** Interviene la Ing. Paola Castro presidenta ad-hoc para solicitarle a la Lic. Nelly Luzuriaga secretaria ad-hoc proceda a dar lectura de la mencionada acta. Luego de dar lectura del acta por parte de la secretaria Ad-hoc, la Ing. Paola Castro indica que se de lectura al siguiente punto del orden del día. **2.- Lectura y aprobación del informe del Gerente general Ing. Paola Castro correspondiente al año 2014.-** Interviene la Ing. Paola Castro para leer el informe que textualmente dice: " Como representante legal de la empresa me permito dirigirme a ustedes para indicarles que durante el año 2015 se realizó las siguientes actividades. Sobre los trabajos de la obra que se realizaron en la Urbanización Bella María Etapa II, fueron mínimos como mantenimiento en las tapas de ciertos pozos y protección de los mismos así como de las vías de acceso, hasta el fin de año estas obras se encontraron paralizadas, debido a que no se cuenta con los recursos económicos suficientes para continuarla. Con respecto a las disposiciones y resoluciones tomadas en la junta general de socios, se han realizado en la medida que se han aprobado, se elevó a escritura pública la reforma de los estatutos cuyo cambio fue el artículo tres que hace referencia al objeto social, se puso en funcionamiento el manual de procesos y funciones. Se llegó a una mediación en la Superintendencia de Compañías con los herederos German Alonso y Pablo Vinicio Castro Cevallos, para dejar sin efecto el aumento de capital del 1% para acceder al crédito a la CFN, en donde como representante legal me comprometía a sacar las escrituras de aumento de capital por el monto de 134.000 correspondiente a los socios activos José Leopoldo y German Antonio Castro Cárdenas, para que los herederos antes mencionados agiliten su partición de la herencia de su padre. Este compromiso se cumplió de mi parte como representante legal de la compañía y se elevó a escritura pública el aumento de capital antes señaló. Pero cabe indicar que de parte de los herederos aún no se cumple hasta la presente fecha la legalización de su partición, no cumpliendo con lo dispuesto en el acuerdo de mediación, aprobado en sentencia dentro de dicho centro. Se realizaron las auditorias pendientes de los años 2013 y 2014, cuyos informes reposan en los archivos de la compañía. Así me permito manifestar que quedó sin efecto la solicitud de trámite de un crédito a la CFN para la culminación de

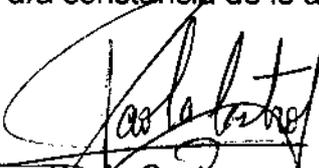
las obras, por los antecedentes antes expuestos. Se realizó el nombramiento y legalización del presidente de la compañía dignidad que recayó al Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas, socio de la compañía. También se realizó la contratación de la auditoria externa del año 2015, con la compañía CONSULFINCO CIA. LTDA. cuyo informe será aprobado por junta general ordinaria de socios. Con respecto a la aportación de capital de los herederos ofrecido en junta, aún no se ha hecho llegar el monto de 500.000 dólares. Con respecto a los clientes que han presentado su solicitud de retirarse del proyecto, se les solicitó un plazo para realizar la devolución de los valores. Se realizaron venta de lotes de acuerdo a las formas de negociación establecidas, dinero que ha servido para realizar las obras planificadas en el proyecto de la urbanización Bella María, gastos administrativos, impuestos municipales y estatales. Para más detalle de los activos, pasivos y patrimonio me remitiré a los presentados en los estados financieros correspondientes al año 2015, por la contadora de la compañía la Lic. Nelly Luzuriaga. En vista que el proyecto de urbanización Bella María Etapa II, aún está en proceso de ejecución de obras, no se tiene utilidades del mismo hasta la presente fecha. Se recomienda a la junta que se realicen las gestiones necesarias con algún inversionista para continuar con las obras, o se realicen aportes de capital del parte de los socios. Esperando cumplir con la labor encomendada, les anticipo mis agradecimientos.” Al finalizar la Ing. Paola Castro Sánchez presidenta ad-hoc, de la compañía pone en consideración de la junta, y la apoderada del socio activo y que se encuentra presente, su informe, mismo que es aprobado con el voto de la totalidad del capital social presente en la junta. Posteriormente la Presidenta ad-hoc indica que se proceda con el siguiente punto del orden del día. **3.- Lectura y aprobación del informe del Oficial de Cumplimiento correspondiente al año 2015.-** Interviene el Ing. José Castro Sánchez oficial de cumplimiento principal para leer su informe que textualmente dice:” Como Oficial de Cumplimiento de la empresa me permito dirigirme a ustedes para indicarles que hasta el 31 de diciembre se realizaron las siguientes actividades. Se ha mantenido la capacitación al personal administrativo y operativo de la empresa sobre los procedimientos y políticas de la empresa con relación a evitar que la misma sea usada para el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo. Como oficial de cumplimiento asistí conjuntamente con la oficial de cumplimiento suplente a la capacitación sobre el lavado de activos y procedimientos de envío de reportes a la UAF, que fue dictado en la ciudad de Loja, en el mes de abril. La Oficial de Cumplimiento Suplente la Ing. Paola Castro asistió en el mes de octubre a la capacitación para la elaboración de los reportes RESU, dictado en la ciudad de Loja, cumpliendo de esta manera con la continua capacitación que debe existir sobre el lavado de activos. Con respecto a los reportes mensuales para la UAF como indica el manual, no se ha enviado ninguno ya que los valores ingresados a la compañía no superan los umbrales establecidos y no se ha realizado operaciones inusuales e injustificadas. Así mismo me permito presentar el POA para el año 2016 para su futura aprobación. Esperando cumplir con la labor encomendada, les anticipamos nuestros agradecimientos.” Al finalizar la Ing. Paola Castro Sánchez, manifiesta que el informe se encuentra a consideración de la Junta, la Sra. Carmen Sánchez indica que aprueba el informe; en consecuencia el

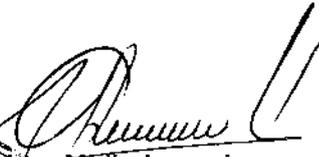
informe queda aprobado con el voto de la totalidad del capital social presente en la junta. Posteriormente la Presidenta Ad-hoc indica que se proceda con el siguiente punto del orden del día. **4.- Lectura y aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2015.-** Interviene la Ing. Paola Castro Sánchez para indicarle a la Lic. Nelly Luzuriaga contadora de la compañía que proceda a exponer los estados financieros correspondientes al año 2015, los estados financieros son expuestos y analizados por los presentes, se realizan varias preguntas, las cuales son contestadas por la Contadora presente, la Ing. Paola Castro al no haber más intervenciones solicita el voto a la Sra. Carmen Sánchez apoderada del socio activo José Castro Cárdenas, con respecto a los estados financieros indicados. La Sra. Carmen Sánchez manifiesta que vota a favor y aprueba los estados financieros del año 2015; en consecuencia quedan aprobados los estados financieros, con el voto de la totalidad del capital social presente en la junta. Posteriormente la Presidenta Ad-hoc indica que se proceda con el siguiente punto del orden del día. **5.- Lectura y aprobación de la auditoria externa del año 2015.-** Interviene la Ing. Paola Castro Sánchez para indicarle a la Lic. Nelly Luzuriaga contadora de la compañía que proceda a dar lectura del informe de auditoría externa correspondiente al año 2015. Una vez leído el informe que reposa en los archivos de la compañía, la Ing. Paola Castro al no haber más intervenciones solicita el voto a la Sra. Carmen Sánchez apoderada del socio activo José Castro Cárdenas con respecto al informe. La Sra. Carmen Sánchez manifiesta que vota a favor y aprueba el informe de auditoría externa del año 2015; en consecuencia el informe queda aprobado con el voto de la totalidad del capital social presente en la junta. Posteriormente la Presidenta ad-hoc indica que se proceda con el siguiente punto del orden del día. **6.- Lectura y aprobación del presupuesto correspondiente al año 2016.** Interviene la Ing. Paola Castro Sánchez para indicarle a la Lic. Nelly Luzuriaga contadora de la compañía que proceda a exponer el presupuesto correspondiente al año 2015. Interviene la Lic. Nelly Luzuriaga para dar lectura del presupuesto 2015, indicando que se lo ha realizado con respecto a la situación actual de la compañía, es decir sin tomar en cuenta los valores a invertir en obra, por cuanto eso está contemplado en el contrato de obra con el Sr. Guillermo Eguiguren Eguiguren. Una vez leído el presupuesto y contestada las inquietudes de los presentes, la Ing. Paola Castro procede a solicitar el voto a la Sra. Carmen Sánchez apoderada del socio activo José Castro Cárdenas con respecto al presupuesto expuesto. La Sra. Carmen Sánchez manifiesta que vota a favor y aprueba el presupuesto del año 2015; en consecuencia el presupuesto queda aprobado con el voto de la totalidad del capital social presente en la junta. Posteriormente la Presidenta ad-hoc indica que se proceda con el siguiente punto del orden del día. **7.- Contratación de la auditoría externa para el año 2016.-** Interviene la Ing. Paola Castro Sánchez para indicarle a la Lic. Nelly Luzuriaga secretaria ad-hoc de la junta para que proceda a dar lectura de la propuesta presentada por la compañía CONSULFINCO. Una vez leída la propuesta se pone a consideración de la junta, la Ing. Paola Castro manifiesta que hay que considerar que esta compañía ya ha realizado las auditorías de los años anteriores, ya tiene conocimiento de la estructura y el funcionamiento de la compañía Castro Cárdenas, además que el valor de la propuesta es razonable,

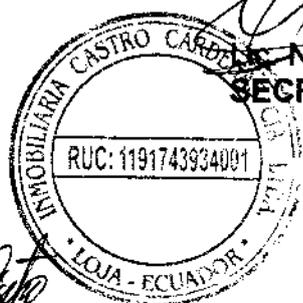
por lo que solicita el voto a la Sra. Carmen Sánchez apoderada del socio activo José Castro Cárdenas con respecto a la propuesta presentada para la auditoria externa del año 2016. La Sra. Carmen Sánchez manifiesta que como ya se ha trabajado con CONSULFINCO y es una empresa responsable y ha entregado su trabajo satisfactoriamente, el voto es a favor y aprueba la contratación de la compañía CONSULFINCO CÍA. LTDA., como auditora externa de Castro Cárdenas Cía. Ltda., para el año 2016, queda aprobada la contratación, con el voto de la totalidad del capital social presente en la junta.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Por cuanto se han agotado los temas para los cuales fue convocada la presente Junta General Ordinaria de Socios, la Sra. Presidente Ad-hoc declara concluida esta sesión siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Para constancia de lo actuado firman:


Ing. Paola Castro
PRESIDENTE AD-HOC


Nelly Luzuriaga
SECRETARIA ad-hoc




Sra. Carmen Sánchez
Apoderada del socio Dr. José
Leopoldo Castro Cárdenas